

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal Deuda Mediano Plazo UF

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

I Modificaciones aplicables a la siguiente sección del Reglamento Interno:

I.1. G. SUSCRIPCIÓN, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

I.1.1 1. Aporte y rescate de cuotas.

- a) Valor cuota para la liquidación de rescates: Se modifica texto de Sección G.1. "Valor cuota para la liquidación de rescates" para aclarar cómo se realizan los rescates de los días viernes y previos a festivos. Para esto se incluye el siguiente texto:
- "Para los rescates solicitados un día viernes o un día previo a uno que no sea hábil, se utilizará el valor de la cuota correspondiente al día inmediatamente anterior al próximo día hábil."*

I.2. H. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

- a) Beneficio tributario: Se actualiza texto para reflejar beneficio tributario 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos cuyo depósito se solicita.


Horacio Morandé C. (Nov 6, 2023 16:38 GMT-3)

Horacio Morandé
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A.